



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
5 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 017200800326 00
Demandante(s)	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.
Demandado(s)	SERGIO DE JESUS AMAYA
Asunto	INCORPORA
AUTO SUSTANCIACIÓN	1383V

2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes, para los fines legales que consideren pertinentes la respuesta allegada respecto del oficio N°517V.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

